

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1992 /

EN CONCON, 26 de agosto de 2016.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°1.580, de fecha 20 de julio de 2016, que llama a licitar los servicios de: “Cursos de Repostería con higiene y manipulación de alimentos para 15 personas” y un “Curso de corte y confección para 12 personas”, para el Programa Mujeres Jefas de Hogar SERNAM Concón.
- E. Licitación Pública N° ID 2594-43-L116, denominada “Curso de Capacitación, Mujeres Jefas de Hogar” que llama a licitar los servicios requeridos según bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Se verifica la participación de tres oferentes: dos ofertas que son declaradas inadmisibles y una oferta que cumple con los requerimientos solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas.
- H. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública “Curso de Capacitación, Mujeres Jefas de Hogar” ID 2594-43-L116, de fecha 23 de agosto de 2016, con providencia alcaldía.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-43-L116** denominada “**CURSOS DE CAPACITACIÓN, MUJERES JEFAS DE HOGAR**” para las beneficiarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar, por los servicios de curso de capacitación de “**Repostería con higiene y Manipulación de Alimentos**” para **15 beneficiarias por un monto total de \$1.190.000.- exento de impuestos** y los servicios de curso de capacitación de “**Corte y Confección**” para **12 beneficiarias, por un monto total de \$1.790.000.- exento de impuesto**, según bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente, por los servicios adjudicados.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (5)

OSG/ MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Control
- 3.- DIDECO
- 4.- Administración Finanzas
- Cc: Adquisiciones

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetivo	Objetivo	Objetivo